



0080-21

OFICIO No. COS/DEPE/65/2021

URGENTE

Ciudad de México, a

02 FEB 2021

ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
Director General del Centro Nacional de
Prevención de Desastres (CENAPRED)
Avenida Delfín Madrigal, número 665
Colonia Pedregal de Santo Domingo
C.P. 04360, Ciudad de México.
PRESENTE

Por medio del presente, se comunica que a través del oficio número **SSP/COESPRISON/PYS/298/2021**, con fecha del 29 de enero de 2021, la Autoridad Sanitaria del Estado de Sonora informa la implementación de **Veda Sanitaria** en el área de **Estero Morua, ubicado en el Golfo de California**, quedando prohibida la cosecha y comercialización para consumo humano de los moluscos bivalvos provenientes de dicha área, derivado del resultado del análisis realizado en la muestra de producto emitido por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), que confirma la presencia de saxitoxina, en una concentración por arriba de 800 µg/kg de carne, que es el límite máximo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y Métodos de prueba; destacando que dicha sustancia es de interés para la salud pública debido a su toxicidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS ESPECIALES

JORGE ANTONIO VELA DÍAZ

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
ANA OCAÑO
2 FEB 2021
16:00 hrs.

c.c.p.- **Olga Elena Piña Gutiérrez.**- Comisionada de Operación Sanitaria.- Para su conocimiento.
Laura Lorena Robles Ruíz. Comisionada Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sonora. - Mismo fin.
Expediente.

JAVD/PAT/MSA/JAR/ampr

CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA: 14S.14.1.

